

LA GACETA



DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Martes 7 de Junio de 1977
"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 125

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Pensiones Mensuales Vitalicias a Sras.
Rosa E. de García e Isaura de Céspedes 1625

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Carta de Naturalización Nicaragüense
a Sr. Angel O. Velásquez R., 1626

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a la
Firma Luis Caracas Santos 1626

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciado en E-
conomía a Sr. Iván S. Quant R., . . 1628

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Licencia de Explotación de Pesca Co-
mercial a Firma Impropar S. A., . . 1628

Nómbrense Representantes de los Pro-
ductores de Leche ante el Comité Co-
ordinador de la Industria Láctea . . . 1628

Nómbrense Representantes de las Plan-
tas Pasteurizadoras ante el Comité
Coordinador de la Industria Láctea . . 1629

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1629

Marca de Servicio 1634

Renovaciones de Marcas 1634

Señal de Propaganda 1637

Nombres Comerciales 1637

Renovaciones Nombres Comerciales . . 1637

SECCION JUDICIAL

Remates 1638

Titulos Supletorios 1638

Donaciones de Solares Municipales . . 1640

Arriendos de Terrenos Municipales . . 1640

Venta de Terreno Ejidal 1640

Solicitud de Adopción de Menor Ro-
drigo 1640

Setencias de Divorcio 1640

Indice de "La Gaceta", (continúa) . . 1640

Indicador de "La Gaceta" 1640

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

PENSIONES MENSUALES VITALICIAS A SRAS. ROSA E. DE GARCIA E ISAURA A DE CESPEDES

"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso Nacional ha ordeno lo si-
guiente:

Decreto N° 613

La Cámara de Diputados y La Cámara del
Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1° — Conceder Pensión Mensual Vi-
talicia de CUATRO MIL CORDOBAS
(C4,000.00), a favor de la señora ROSA
EMILIA SEQUEIRA vda. de GARCIA, de la
ciudad de Bluefields, Departamento de Zela-
ya, en reconocimiento a los importantes ser-
vicios prestados a la Patria por su difunto
esposo, doctor Constantino García.

Arto. 2° — Esta erogación se imputará
a la partida correspondiente del Presupuesto
General de Ingresos y Egresos de la Repú-
blica, Ramo del Ministerio de la Gobernación
y surtirá sus efectos a partir de la fecha de
publicación del presente Decreto en "La Ga-
ceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara
de Diputados. — Managua, D. N., dos de Fe-
brero de mil novecientos setenta y siete. —
Cornelio H. Hüeck, Presidente. — **Antonio
Coronado Torres**, Secretario. — **Cristóbal Ce-
nia Valle**, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado.
— Managua, D. N., 4 de Marzo de 1977. —
Pablo Rener, Presidente. — **Ramiro Granera
Padilla**, Secretario. — **Miguel Gómez Argüello**,
Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial,
Managua, D. N., once de Marzo de mil nove-
cientos setenta y siete. — **A. SOMOZA**, Presi-

dente de la República. — El Ministro de la Gobernación, **J. Antonio Mora R.**"

"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso Nacional ha ordeno lo siguiente:

Decreto N° 612

La Cámara de Diputados y La Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1° — Conceder Pensión Mensual Vitalicia de UN MIL CORDOBAS (C\$1,000.00), a favor de la señora ISAURA ARAUZ vda. de CESPEDES, de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, en reconocimiento a los importantes servicios prestados a la Patria, por su difunto esposo, señor Daniel Céspedes Cuarezma,

Arto. 2° — Esta erogación se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ramo del Ministerio de la Gobernación y surtirá sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., dos de Febrero de mil novecientos setenta y siete. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Antonio Coronado Torres**, Secretario. — **Cristóbal Genie Valle**, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado. — Managua, D. N., 4 de Marzo de 1977. — **Pablo Rener**, Presidente. — **Ramiro Granera Padilla**, Secretario. — **Miguel Gómez Argüello**, Secretario.

Por Tanto, Ejecútese: Casa Presidencial, Managua, D. N., once de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA**, Presidente de la República. — El Ministro de la Gobernación, **J. Antonio Mora R.**"

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

CARTA DE NATURALIZACION
NICARAGUENSE A SR.
ANGEL O. VELASQUEZ R.

Reg. N° 3938 — R/F 625356 — C\$ 120.00

Jadmer Abad Martínez, Oficial Mayor en el Despacho de la Gobernación, por la Ley,

Certifica:

Que en la página doscientos cincuenta y dos (252), Tomo ocho del Libro de "Registro de Nacionalizaciones", que lleva este despacho, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

"N° 2135.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud del Señor ANGEL OSMIN VELASQUEZ RIVERA, mayor de edad, soltero y comerciante, de este domicilio y originario de Pasaquira, la Unión, República de El Salvador, relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua, por razón de que siendo de otro país de la América Central goza del privilegio de ser considerado nicaragüense al tenor del Arto. 18, numeral 4) de la Constitución Política.

Se Considera:

Que está justificado el hecho de que el peticionario es de origen salvadoreño, como lo comprueba con los atestados legales que presenta y está asimismo justificado que conforme la Constitución del El Salvador, también son considerados salvadoreños los Centroamericanos que lleguen a su territorio y establezcan en él su domicilio. Además, el peticionario justifica su residencia en este país por varios años.

Por Tanto, Se Declara:

Unico: Que el Señor ANGEL OSMIN VELASQUEZ RIVERA, de calidades conocidas, es nicaragüense natural al tenor del Arto. 18, numeral 4) de nuestra Constitución Política y extiéndasele Certificación de la presente para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 11 de Marzo de 1969. — **A. SOMOZA**. El Ministro de la Gobernación, **M. Buitrago Aja.**"

Es conforme: Managua, D. N., quince de Abril de mil novecientos setenta y siete. — **Jadmer Abad Martínez**, Oficial Mayor en Funciones.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO DE PROTECCION INDUSTRIAL A
LA FIRMA LUIS CARACAS SANTOS

Reg. N° 3746 — R/F 628832 — C\$ 400.00

Decreto N° 216.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma "LUIS CARACAS SANTOS", reclasificada como Necesaria de Industria Nueva (NIN), según Decreto N° 64 del 20 de noviembre de 1964, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 276 del 2 de diciembre del mismo año para que de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y el Decreto N° 1171 del 13 de Marzo de 1966, se reclasifique su planta Industrial que está instalada en la ciudad de Managua, (del Portón de la Industria una cuadra al Norte ½ cuadra al Oriente), la que se dedica a la producción de lana de acero, esponjas de alambre, junco e hilos, y cablecitos de material plásticos, bolsas de

plástico, mosquiteros de materiales plásticos, cojines plásticos, y pajillas plásticas.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, según Acta N° 227 de la misma fecha por medio del que recomiendan: "Reclasificar a la Empresa solicitante como Industria Nueva del Grupo "B", por haber constatado el cumplimiento de los requisitos expresos en el Decreto N° 1171, Arto. 1º, Incisos c) y d), referentes al aumento de por lo menos el 50 por ciento de su producción original o a la realización de una inversión de menor de ₡500.000 córdobas".

Tercero: La Resolución N° 106-"C", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 22 de agosto de 1975, en la que se determina la reclasificación recomendada.

Cuarto: La comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que es procedente su reclasificación de acuerdo al Convenio.

Que utilizará un 86.3% de materia prima proveniente de fuera del Area Centroamericana.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, Artículos 4, 5, 7 y 13 y en la Ley de Protección y Estimulo al Desarrollo Industrial, en lo que fuere aplicable y en el Decreto Legislativo N° 1171 del 18 de marzo de 1966, Artículos 1º incisos c) y d).

Decreta:

Arto. 1º — Reclasificar a la firma "LUIS CARACAS SANTOS", que se dedica a la producción de lana de acero, esponjas de alambre, junco e hilos y cablecitos de material plásticos, bolsas de plástico, mosquiteros de materiales plásticos, cojines plásticos, como Industria Nueva del Grupo "B", del Convenio, otorgándosele los siguientes beneficios:

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante ocho años sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo:

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
Maquinaria para fabricar lana	
acero	715-02-00
Cuchillas para maquinaria	699-12-03-09
Esmeriles	663-01-00
Motores eléctricos	721-01-02
Estruder para trafilado hilo para	
esponjas	721-05-06-09
Maquinaria empacar	716-13-08

- b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los

derechos consulares, sobre la importación de la siguientes materias primas, productos semi-elaborados y envases, así: Ciento por ciento durante los primeros tres años y cincuenta por ciento durante los dos años subsiguientes:

Materias Primas	F. Arancelaria
Alambre para lana y esponjas	681-12-00-09
Productos, Resina de Prolipropileno o Polietileno	599-01-04-09
Colorantes	532-01-01
Aceite Citronela	531-01-02-09

- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustibles estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina, así: ciento por ciento durante los primeros tres años y cincuenta por ciento durante los dos años subsiguientes;
- d) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades durante seis años;
- e) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante seis años.

Arto. 2º — Para los efectos de computar los plazos de las exoneraciones consignadas en el Artículo anterior se estará a lo dispuesto en los Artículos 18 y 19 del Convenio en lo que le fuere aplicable.

Arto. 3º — Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y las Leyes Nacionales citadas y especialmente a las siguientes:

- a) Invertir la suma de ₡424.4 (miles de córdobas), y aumentar su nivel de producción en un 60% en relación a nivel de producción original;
- b) Producir los Artículos que motivaron su clasificación con el propósito especial de concurrir también al mercado Centroamericano;
- c) Utilizar por lo menos un 13.7% de materia prima nacional o centroamericana;
- d) El beneficiario está en la obligación de presentar sus declaraciones tributarias al Fisco de la República, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Tributaria Común, aunque estuviere exento del pago por medio de este Decreto;
- e) Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones;
- f) Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y/o Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y permitir las inspecciones que a juicio de dichos Ministerios sean necesarias

para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la Empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Para el uso de las franquicias en la importación de los Artículos antes detallados el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta o para completar las instalaciones de éstas, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los Artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

Arto. 4º — Sujetar en su caso, al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Arto. 5º — Para gozar de los beneficios fiscales otorgados en el presente Decreto, el beneficiario deberá presentar ante el Fisco o Hacienda Pública los documentos accesorios a su declaración a que se refiere el inciso d) del Artículo 3º anterior que demuestren que ha cumplido con las obligaciones del Decreto y el Fisco o Hacienda Pública constatarlo por medio del auditoriaje correspondiente, en caso de no comprobarse lo anterior a satisfacción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el beneficiario del Decreto quedará obligado al pago de los impuestos correspondientes.

Arto. 6º — El presente Decreto comenzará a regir a partir de su fecha y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setentisiete. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Julio César Alegría, Ministro de Economía, Industria y Comercio, por la Ley. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADO EN ECONOMIA A SR. IVAN S. QUANT R.

Reg. N° 3329 — R/F 629154 — ₡ 75.00
N° 49-T.—

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Economía, al Señor IVAN SALVADOR QUANT RUIZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

1.—Extenderle al Señor IVAN SALVADOR QUANT RUIZ, el Título de Licenciado en Economía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Helia María Robles Sobalvarro, Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

LICENCIA DE EXPLOTACION DE PESCA COMERCIAL A FIRMA IMPROMAR, S. A.

Reg. N° 3939 — R/F 629903 — ₡ 45.00

La firma "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, SOCIEDAD ANONIMA" (IMPROMAR, S. A.), solicita del Gobierno de la República de Nicaragua, una Licencia de Explotación de Pesca Comercial, en el Océano Atlántico, con derecho a explotar toda clase de peces, moluscos y cangrejos, dentro de la zona pesquera nacional correspondiente.

Quien tuviere derecho, opónganse en el término de Ley.

Dado en la Dirección General de Riquezas Naturales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, de la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los un día del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales.

NOMBRANSE REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES DE LECHE ANTE EL COMITÉ COORDINADOR DE LA INDUSTRIA LACTEA

"Acuerdo N° 12-V

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 22 del Reglamento que norma procedimientos para la Industria Láctea,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Niel Gron Rossmussen**, como Propietario y a Don **Emilio Downing Arceyut**, como Suplente, en representación de los Productores ante el Comité Coordinador de la Industria Láctea.

Segundo: Los nombrados ejercerán sus funciones hasta el 31 de marzo de 1978.

Tercero: Este Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, derogada cualquier otro que se le oponga y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — (f) **Juan José Martínsz L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) **Carlos González Urbina**, Oficial Mayor."

NOMBRANSE REPRESENTANTES DE LAS PLANTAS PASTEURIZADORAS ANTE EL COMITE COORDINADOR DE LA INDUSTRIA LACTEA

"Acuerdo. N° 14-V

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 22 del Reglamento que norma procedimientos para la Industria Láctea,

Acuerda:

Primero Nombrar al Ingeniero Mario Salvo H., propietario y a Don Armando Llanes V., suplente en representación de las Plantas Pasteurizadoras ante el Comité Coordinador de la Industria Láctea.

Segundo: Los nombrados ejercerán sus funciones hasta el 31 de marzo de 1978.

Tercero: Este Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deroga cualquier otro que se le oponga, y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. — Managua, Distrito Nacional, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — **Juan José Martínsz L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — **Carlos González Urbina**, Oficial Mayor.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 2405 — B/U 605558 — Valor \$ 45.00
The Upjohn Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"NEO-SEC FORTE"

Clase 5.

Presentada: 21 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10

Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3090 — B/U 614029 — Valor \$ 135.00
Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 12.

Presentada: 15 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

Clase 5.

3 1

Reg. No. 2406 — B/U 605559 — Valor \$ 45.00
Societe Gerard-Fortier, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"GEF"

Clase 25.

Presentada: 18 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 2407 — B/U 605560 — Valor \$ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"MUCOFAN"

Clase 5.

Presentada: 2 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 2606 — B/U 608555 — Valor \$ 45.00
Armando Solórzano Báez, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona Portocarrero, solicita registro marca fábrica:

"LIPPUS"

Clase 25.

Presentada: 8 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2584 — B/U 580150 — Valor \$ 90.00
Emanuel Ricardo Salome Bareke, salvadoreño, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"CHOCO-LIN CONTINENTAL"

Clase (30).

Presentada: 12 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2578 — B/U 608845 — Valor \$ 90.00
Philip Morris Incorporated estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"SWING"

Clase (34).

Presentada: Once Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Treintiuno Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 2593 — B/U 608006 — Valor \$ 90.00
West Riding Investments Limited, Bahamas, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"TODDY"

Clase (30).

Presentada: Diecinueve Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2396 — B/U 580243 — Valor \$ 45.00
UCB, Societe Anonyme Bélgica, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita marca fábrica:

"RESPACAL"

Clase (5).

Presentada: Diecinueve Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2397 — B/U 580244 — Valor \$ 45.00
Schering Corporation estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P. M."

Clase (5).

Presentada: Cuatro Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2398 — B/U 580246 — Valor \$ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ILLOXAN"

Clase (1).

Presentada: Catorce Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2399 — B/U 605552 — Valor \$ 45.00
Perfumeria Gal, S. A., española, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"NEODENS"

Clase (3).

Presentada: Uno Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2400 — B/U 605553 — Valor \$ 45.00
The Quaker Oats Company, estadounidense,

apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"EL VIEJITO"

Clase (29).

Presentada: 18 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, ocho Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 2401 — B/U 605554 — Valor \$ 45.00
The B. F. Goodrich Company estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"CURE - RITE"

Clase (1).

Presentada: Veintiuno Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2402 — B/U 605555 — Valor \$ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, Inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"PERTHRINE"

Clase 5.

Presentada: 9 Marzo 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 2403 — B/U 605556 — Valor \$ 45.00
Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha japonesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ACCORD"

Clase 12.

Presentada: Cinco Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 2404 — B/U 605557 — Valor \$ 45.00
The Upjohn Company estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"LUTALYSE"

Clase 5.

Presentada: 21 Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Secretario.

3 1

Reg. No. 2049 — B/U 577966 — Valor \$ 45.00
Adolfo Elizondo Avilés, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"K E T O - 5 0"

Clase 5.

Presentada: 26 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2050 — B/U 577967 — Valor \$ 45.00
Miguel A. Daria, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"A L E R G I L"

Clase 5.

Presentada: 16 Febrero 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2198 — B/U 580705 — Valor \$ 45.00
Adolfo Elizondo Avilés, este domicilio, perso-
nalmente, solicita registro marca fábrica:
"BUTINAT"

Clase 5.

Presentada: 22 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2199 — R/F 581203 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Normón, S. A., español, mediante
apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita re-
gistro marca fábrica:

"CEFA LOGOBENS"

Clase 5.

Presentada: 11 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2200 — R/F 581204 — Valor \$ 90.00
Osborne y Compañía, S. A., española, median-
te apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita re-
gistro marca fábrica:

"VETERANO"

Clase 33.

Presentado: 7 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2203 — B/U 580600 — Valor \$ 45.00
Juan José Guerra Blandino, de este domicilio,
personalmente, solicita registro marca fábrica:

"CLOROLIMON"

Clase 3.

Presentado: 22 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2204 — B/U 580701 — Valor \$ 45.00
Juan José Guerra Blandino, de este domicilio,
personalmente, solicita registro marca fábrica:

"SABROSON"

Clase 30.

Presentado: 22 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2205 — B/U 580702 — Valor \$ 45.00
Miguel A. Daria, de este domicilio, personal-
mente, solicita registro marca fábrica:

"PENAM"

Clase 5.

Presentada: 16 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2198 — B/U 580705 — Valor \$ 45.00
Miguel A. Daria, de este domicilio, personal-
mente, solicita registro marca fábrica:

"FINCLO"

Clase 5.

Presentada: 16 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2347 — B/U 606256 — Valor \$ 90.00
Carter-Wallace, Inc., estadounidense, mediante
apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro
marca fábrica:

"TOXO-IHA"

Clase 5.

Presentada: 11 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 2348 — B/U 606254 — Valor \$ 90.00
Corporación Procesadora de Alimentos, S. A.,
de este domicilio, mediante apoderado Dr. Fran-
cisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"GLORIA"

Clase 29.

Presentada: 11 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 2349 — B/U 606255 — Valor \$ 90.00
Corporación Procesadora de Alimentos, S. A.,
nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco
Ortega, solicita registro marca fábrica:

"LOS 3 COCHINITOS"

Clase 29.

Presentada: 11 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 2350 — B/U 606257 — Valor \$ 90.00
Carter-Wallace, Inc., estadounidense, mediante
apoderado Dr. Francisco Ortega González, soli-
cita registro marca fábrica:

"TOXO-IHA"

Clase 1.

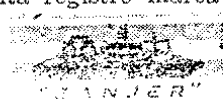
Presentada: 12 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3714 — B/U 628341 — Valor \$ 90.00
Humberto J. Boza Luna, nicaragüense, perso-
nalmente solicita registro marca fábrica:



Clase 5.

Opóngase.

Presentada: 14 Mayo 1977.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3660 — B/U 464933 — Valor \$ 90.00
Jabonería Prego, S. A., nicaragüense, median-

te apoderado Dr. Víctor Ordóñez, solicita registro marca fábrica:

"L O R I T A"

Clase 3.

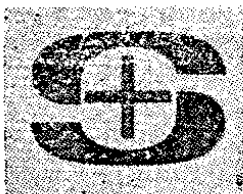
Presentada: Diecinueve Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Quince Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3713 — B/U 625637 — Valor \$ 90.00
Salsbury Laboratories, estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita Registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: Veinticinco Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3692 — B/U 627789 — Valor \$ 90.00
Wiggins Teape Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

moniform

Clase 16.

Presentada: 26 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, catorce Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 3

Reg. No. 3673 — B/U 628024 — Valor \$ 135.00
Incatecu Nicaragüense, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yali Molina, solicita Registro marca fábrica:



Clase 25

Presentada: 15 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3658 — B/U 464935 — Valor \$ 90.00
Jabonería Prego, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Víctor Ordóñez, solicita registro marca fábrica:

"C A R A B E L"

Clase 3.

Presentada: Diecinueve Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, trece Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3645 — B/U 623010 — Valor \$ 135.00
Industrias Nicaragüenses Chipirul, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yali Molina, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

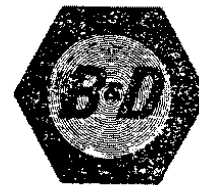
Presentada: Quince Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3640 — B/U 628033 — Valor \$ 135.00
The Black And Decker Manufacturing Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



Clase 8.

Presentada: Cinco Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, trece Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3642 — B/U 614794 — Valor \$ 135.00
Maggi, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: Veinte Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintitrés Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3659 — B/U 464934 — Valor \$ 90.00
Jabonería Prego, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Víctor Ordóñez, solicita registro marca fábrica:

"P E R L A"

Clase 3.

Presentada: Diecinueve Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, doce Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

gre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3639 — B/U 628008 — Valor ₡ 135.00
Industrias Nicaragüenses Chipirul, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yali Molina, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.
Presentada: Quince Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintitrés Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3638 — B/U 628009 — Valor ₡ 135.00
Industrias Nicaragüenses Chipirul, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yali Molina, solicita registro marca fábrica:

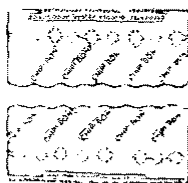


Clase 30.
Presentada: Veintidós Marzo 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veinte Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3637 — B/U 628011 — Valor ₡ 135.00
Industrias Nicaragüenses Chipirul, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yali Molina, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.
Opónganse.
Presentada: 22 Marzo 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, doce Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3298 — R/F 615415 — Valor ₡ 45.00
Uriel Cuadra Argüello, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"D I F A T O S"

Clase 5.
Presentada: 28 Marzo 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12

Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3299 — R/F 615417 — Valor ₡ 45.00
Uriel Cuadra Argüello, nicaragüense, personalmente solicita registro marca:

"D I F A S O N A"

Clase 5.
Presentada: 28 Marzo 1977.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3300 — R/F 615416 — Valor ₡ 45.00
Uriel Cuadra Argüello, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"H E P A D I F A"

Clase 5.
Presentada: 28 Marzo 1977.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1967 — B/U 518104 — Valor ₡ 45.00
Biofarma Societé Anonyme, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A C T I M A X"

Clase 5.
Presentada: 2 Diciembre 1976.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1968 — B/U 518103 — Valor ₡ 45.00
Europharma International, Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"B U C A N"

Clase 5.
Solicitada: 14 Diciembre 1976.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1969 — B/U 518102 — Valor ₡ 45.00
Riker Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica,

"H E P A L I D I N E"

Clase 5.
Presentada: 4 Noviembre 1976.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1970 — B/U 518101 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"E K C O"

Clase 8.
Presentada, 18 Noviembre 1976.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1971 — B/U 518105 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy S. A., Suiza, mediante apoderado

Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A C L O R I N"

Clase 5.

Presentada: 12 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1972 — B/U 518106 — Valor \$ 45.00
Sandoz S. A., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"V U M O N"

Clase 5.

Presentada: 21 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1973 — B/U 518107 — Valor \$ 45.00
Winthrop Products Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"W I N G E L"

Clase 5.

Presentada: 20 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1974 — B/U 518109 — Valor \$ 45.00
Winthrop Products Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"W I N T R E X"

Clase 5.

Presentada: 20 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1975 — B/U 518111 — Valor \$ 45.00
The Quaker Oats Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"C O Q U E I R O"

Clase 29.

Presentada: 14 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1977 — B/U 518018 — Valor \$ 45.00
N. V. Organón, holandesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"F E R R O - B I F A C T O N"

Clase 5.

Presentada: 13 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1978 — B/U 518019 — Valor \$ 45.00
Effems A. G., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"B O T O N E T A S"

Clase 30.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 3531 — B/U 627172 — Valor \$ 135.00

Distribuidora Interamericana, Sociedad Anónima, (DIASA), de este domicilio, mediante apoderado Dr. Julio García, solicita registro marca comercio:

chi chi

Clase 31. Concretamente para granos.

Presentada: 21 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2461 — B/U 579781 — Valor \$ 45.00

Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, costarricense, mediante Apoderado Max Molina Lanzas, solicita renovación marca fábrica:

"VIM"

No. 16.007

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 2582 — B/U 580142 — Valor \$ 45.00

Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"HINOSAN"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2583 — B/U 580144 — Valor \$ 45.00

Laboratorios Rappe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"SALINOL"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2296 — B/U 579244 — Valor \$ 90.00

Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita renovación marca:

"TORONADO"

No. 16.251

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2297 — B/U 579243 — Valor \$ 90.00

Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita renovación marca:

"ZAGAZ"

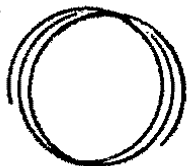
No. 16.209

Clase 2

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2318 — B/U 580818 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
A. López Azmitia, solicita renovación marca:



No. 16.249

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6595 — B/U 459123 — Valor \$ 90.00
Etablissement Marqint "Grandes Marques In-
ternationales", Vaduz, Liechtenstein, mediante
apoderado Dr. Mariano Barahona P., solicita
Renovación marca fábrica:

"UN DIBUJO QUE REPRESENTA UNA
ETIQUETA RECTANGULAR, SEMEJANDO
UN DIPLOMA, ETC.

No. 15.232.

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27
Octubre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2298 — B/U 579242 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca:

"XEDEX"

No. 16.224

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2299 — B/U 579246 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca:

"DONA CLARA"

No. 16.661

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2300 — B/U 579229 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca:

"DINACID"

No. 16.219

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2301 — B/U 579230 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca:

"DONA - CLARA"

No. 16.207

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,

Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2302 — B/U 579231 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca:

"DINAPON"

No. 16.220

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2303 — B/U 579232 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
Alonso López Azmitia, solicita renovación mar-
ca fábrica, comercio:

"BRONCO"

No. 16.253

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2309 — B/U 581250 — Valor \$ 45.00
The Gillette Company, estadounidense, median-
te apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita re-
novación marca fábrica:

"EXTRA"

No. 16.299

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2310 — B/U 605653 — Valor \$ 45.00
Cooper McDougall & Robertson Limited, ingle-
sa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona,
solicita renovación marca fábrica:

"PIBUTRIN"

No. 15.824

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2311 — B/U 581249 — Valor \$ 45.00
Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fa-
brik, alemana, mediante apoderado Dr. Mariano
Barahona P., solicita renovación marca fábrica:

"EUFERMEN"

No. 17.162

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2315 — B/U 579633 — Valor \$ 45.00
Compañía Nacional de Levaduras Levapán
Ltda., colombiana, mediante apoderado Antonio
Coronado, solicita renovación marca:

"GEL HADA"

No. 16.330

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1940 — B/U 468099 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita reno-
vación marca fábrica:

"WOOLWORTH"

No. 16.099

Clase 20.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Diciembre 1976. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1941 — B/U 468096 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, median-

te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"WOOLWORTH" No. 16.096
Clase 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2452 — B/U 580393 — Valor \$ 45.00
America Standard Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:

chi chi

"AMERICAN-STANDARD" No. 15.302
Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2321 — B/U 580812 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Luis Alonso López Azmitia, solicita renovación marca fábrica:

"AZIST" y dibujo No. 16.206
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2328 — B/U 580811 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita renovación marca:

"CHEVAL-NOIR" y dibujo No. 16.217
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2329 — B/U 580809 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita renovación marca:

"XEDEX" No. 16.222
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2330 — B/U 580808 — Valor \$ 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita renovación marca:

"ZAGAZ" No. 16.211
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2352 — B/U 606259 — Valor \$ 45.00
Frank W. Horner Limited, canadiense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:

"URASAL" No. 5.130
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,

Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 2353 — B/U 606260 — Valor \$ 45.00
Frank W. Horner Limited, canadiense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:

"FERMENTOL" No. 5.137
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 1948 — B/U 467516 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación de marca de fábrica:

"WOOLCO" No. 16.089
Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1949 — B/U 467517 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación de marca de fábrica:

"WOOLCO" No. 16.089
Clase 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1950 — B/U 467518 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación de marca de fábrica:

"WOOLCO" No. 16.092
Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1951 — B/U 467515 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"WOOLCO" No. 16.089
Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1952 — B/U 467514 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"WOOLCO" No. 16.092
Clase 20.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1953 — B/U 467513 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica:

"WOOLCO" No. 16.090
Clase 28.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1954 — B/U 467512 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante

te apoderado Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca de fábrica y comercio:

"WOOLCO" No. 16.090
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 de Enero de 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 1955 — B/U 460370 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"WOOLCO" No. 16.095
Clase 26.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 1956 — B/U 460369 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"WOOLCO" No. 16.094
Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Reg. No. 1957 — B/U 460436 — Valor \$ 45.00
F. W. Woolworth Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"WOOLCO" No. 16.093
Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 3

Señal de Propaganda

Reg. No. 3533 — B/U 627170 — Valor \$ 180.00
Distribuidora Interamericana, Sociedad Anónima, (DIASA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Julio García, solicita registro señal propaganda:

Verdad - que - chi

Para Proteger y Distinguir: *señal de propaganda destinada a atraer atención público consumidor sobre arroz y granos en general.*

Presentada: 21 Febrero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 3

Nombres Comerciales

Reg. No. 2863 — B/U 613451 — Valor \$ 90.00
Vidriera Centroamericana, S. A., (VICESA), costarricense, mediante apoderado Dr. Max Molina, solicita registro nombre comercial:

"VIDRIERA CENTROAMERICANA, S. A.
(VICESA)"

Protege y Distingue: *establecimiento dedicado a explotación de fábrica de artículos de vidrio y sus derivados.*

Presentada: 7 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24

Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 3

Reg. No. 2950 — B/U 613810 — Valor \$ 90.00
Almohadas y Colchones de Centroamérica, S. A., de este domicilio, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro nombre comercial:

"ALMOHADAS Y COLCHONES
DE CENTROAMERICA, S. A."

Para Proteger y Distinguir: *establecimientos comerciales destinados a fabricación y ventas colchones, colchonetes, sets, almohadas y todos los demás productos derivados de espumas.*

Presentada: 17 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 3

Reg. No. 3209 — B/U 615338 — Valor \$ 90.00
Mason Distributors, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro nombre comercial:

"MASON DISTRIBUTORS, INC."

Para Proteger y Distinguir: *productos químicos-farmacéuticos.*

Presentada: 27 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 3

Reg. No. 3443 — B/U 615268 — Valor \$ 90.00
Inmuebles Country, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro nombre comercial:

"PALMA REAL"

Para Proteger y Distinguir: *empresa dedicada a venta de repartos, al desarrollo urbano y construcciones.*

Presentada: 18 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 3

Reg. No. 3546 — B/U 627824 — Valor \$ 135.00
Servicios Industriales, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dra. Maria Lourdes Vargas de Miranda, solicita registro nombre comercial:

"SERVICIOS INDUSTRIALES"

Para Proteger y Distinguir: *establecimiento dedicado a diseñar y proyectar nuevas industrias, modificar o ampliar industrias existentes efectuar montajes en siguientes ramas: electromecánica, refrigeración, sistema de vapor, agua, y sistema de aire acondicionado, reconstruir cualquier equipo industrial, dar servicio de supervisión y mantenimiento, efectuar estudios y análisis industriales, importación de cualquier producto para aplicación o uso industrial, venta de equipo, de maquinaria y accesorios.*

Presentada: 19 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 3

Renovaciones Nombres Comerciales

Reg. No. 3207 — B/U 613848 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Laís Limitada, costarricense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita renovación nombre comercial:

"LABORATORIOS LAIS LIMITADA"

No. 16.666

Para Distinguir: establecimiento dedicado venta toda clase mercaderías, especialmente perfumes, colonias, y toda clase artículos de tocador, para la exportación e importación.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3344 — B/U 614024 — Valor ₡ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación nombre comercial:

"UNILEVER LIMITED, INC. S. A., LTDA., CO." No. 16.521

Para: identificar una línea de sus negocios relacionados con la fabricación y venta de productos químicos en general, preparaciones farmacéuticas, preparaciones de tocador, jabones, detergentes, aceites esenciales, alimentos, grasas y aceites técnicos, alimentos para animales, adhesivos, papelería, empaque.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3945 — R/F 629562 — Valor ₡ 135.00
Ocho y treinta y cinco minutos de la mañana, del día trece de Junio en curso, este Juzgado, subastará vehículo marca Alfa-Sud, Tipo 901-A-Código 901.00, color rojo. Chocado y desbaratado.

Base: Tres Mil Córdobas.

Ejecuta: Armando Salazar Bonilla contra Raúl Hurtado Somarriba.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil. Managua, D. N., dos de Junio de mil novecientos setenta y siete. — Oriel Soto Cuadra, Abogado y Juez Primero Local Civil de Managua.

3 1

Reg. No. 3947 — R/F 629717 — Valor ₡ 135.00
Diez a.m. trece de Junio corriente año, local, este Juzgado, subastará inmueble urbano, situado al Sureste de esta ciudad. Lote No. C-40, lindando; Norte: lote No. 41; Sur: lote No. 39; Este: lote No. 12; y Oeste: avenida número uno de Jardines de Veracruz. Inscrito No. 71.601, Folio 250, Tomo 1.212, Asiento 1º Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta Córdobas. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Dennis Raúl Escobar Mora y Yadirá Mejía de Escobar

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de Junio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3848 — R/F 629176 — Valor ₡ 180.00
Nueve de la mañana, dieciocho de Junio, corriente año, subastará inmueble, situado en la ciudad de Santa Teresa, Departamento de Carazo, de 450 varas cuadradas incluyendo mejoras, dentro de los siguientes linderos; Oriente: Anastasio Palacios; Poniente: calle pública; Norte: Abraham Narváez Palacios; Sur: herederos de José Ana Rojas, e inscrita así: Número 3410, Asiento 10. Folio 271, del Tomo 177, Sección de Hipotecas, Registro Público del Departamento de Jinotepe, del Departamento de Carazo.

Base: Treinta y Cinco Mil Córdobas (₡ 35.000.00) más intereses legales y moratorios.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a María Luisa Rodríguez de López.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, D. N., veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y siete, las once de la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz G., Srío.

3 1

Reg. No. 3850 — R/F 625050 — Valor ₡ 30.00
Tres tarde, Junio veinticuatro, corriente año, Juzgado Local Matagalpa, remataráse rústica, ochenta manzanas, Manceras, Matiguás, lindante; Oriente: Jacinto Sevilla; Occidente: Rogelio Urbina; Norte: Bartolo Aguilar; Sur: Ceferino, Mercedes López.

Ejecutan: Francisco y Federico Urbina García a Rufino Lanzas Murillo, por Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Mayo veinticuatro, mil novecientos setentisiete. — V. González.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 2566 — R/F 552012 — Valor ₡ 45.00
Demetrio Barreto, solicita Supletorio, calderas, doscientas manzanas; Oriente: Felipe, Victoriano Flores; Poniente: Norte: Pablo Robelo, Bernardina Juárez; Sur: Inés, Juana Mejía, Gustavo Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Civil. León, nueve Marzo, mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Reg. No. 3852 — R/F 576033 — Valor ₡ 90.00
Reymundo Ríos Iglesias, solicita Supletorios rústicos, esta jurisdicción, a) dos manzanas y media; Norte: Jesús Galeano; Sur: Pedro Ríos Martínez; Oriente: Félix Carrasco y Occidente: Cleotilde Centeno; b) manzana y media; Norte: Pedro González; Sur: Valle del Riito; Oriente: Mercedes Centeno; Occidente: Pedro Ríos Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local. Palacagüina, catorce de Mayo, de mil novecientos setenta y siete. — Gustavo Matute, Srío.

3 1

Reg. No. 3838 — R/F 591953 — Valor ₡ 45.00
Filomena Dávila de Jiménez, solicita Supletorio rústico, Rosario, lindante; Oriente: Leandro Dávila; Occidente: Reyes Jiménez; Norte: José Torres; Sur: Carlos Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Local. La Trinidad, 16 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Juan Pablo Ortuña J., Juez.

3 1

Reg. No. 3839 — R/F 591955 — Valor ₡ 45.00
Paula Rayo, solicita Supletorio Urbano, lindante: Oriente y Norte, Roberto Falla; Occidente: Máximo Ortuño; Sur: Plaza Caridad.

Opónganse.

Juzgado Local. Trinidad, 16 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Juan Pablo Ortuña J., Juez.

3 1

Reg. No. 3840 — R/F 550956 — Valor ₡ 45.00
Orlando Solís, solicita Supletorio rústico, Jicarito, Telica; Norte: Encarnación Dolmus; Sur: Rolando Cortés; Oriente: solicitante; Poniente: solicitante.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, 1º de Marzo mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Srio.

3 1

Reg. No. 3842 — R/F 391673 — Valor \$ 45.00
Ana Rosa Aguilar Chávez, solicita Título rústico, Pica Pica, Belén; Sur: Casa Escuela; Este: Carretera Panamericana; Norte: Dolores Mendoza; Oeste: calle.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Rivas, doce, Julio, mil novecientos setentisiete. — M. Alvarado M., Srio.

3 1

Reg. No. 3843 — R/F 632118 — Valor \$ 45.00
Roberto Tyson, solicita Supletorio, solar, Condega; Oriente: Jesús Rodríguez; Norte: Filemón Molina; Occidente: Juan Moncada; Sur: Francisca Rivas de Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, 25 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Lillya Morales, Sria.

3 1

Reg. No. 3844 — R/F 576063 — Valor \$ 45.00
Antonio Padilla Gutiérrez, solicita Supletorio cuarentinueve manzanas, Telpaneca; Este: Casiano Hernández; Oeste: Demetrio López; Norte: Laureano López; Sur: Nicolás López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, 24 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 3845 — R/F 593959 — Valor \$ 45.00
José León Mora, solicita Supletorio, Paseo Nagarote, mil cuatrocientas vs2; Norte: Isidoro Cortés; Sur: Juana Solís; Oriente: Humberto Roa; Poniente: Donald Salazar.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. León, 16 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Reg. No. 3846 — R/F 641633 — Valor \$ 45.00
Lucilo Lara Zamora, solicita Supletorio, solar urbano; Norte: José Mántica; Sur: Balto Lechado; Oriente: Río Acome; Poniente: Carretera Millonarios.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, 20 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Julio Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3847 — R/F 641564 — Valor \$ 45.00
Genoveva Romero Cano, solicita Supletorio, solar urbano; Sur: calle en medio, Cándida Maradiaga; Norte: Manuel Obando; Este: Heriberto Tijerino; Oeste: Rafael Jirón.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, 19 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Julio Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 2807 — R/F 613602 — Valor \$ 135.00
Socorro Steves de Rosales, solicita Título Supletorio, finca urbana, barrio San Isidro de abajo, esta ciudad, estos linderos; Oriente, Nicolás Duarte, doscientos noventa y seis varas; Poniente, cauce en medio, Sucesión Martínez, cuatrocientas cuarenta y cinco varas; Norte, Humberto Martínez y otros, ochocientos ochenta y dos varas y Sur, Alfredo Enríquez y otros, ochocientas ochenta y dos varas.

Oyese oposición término ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de Abril de mil novecien-

tos setentisiete. — Pablo Ferrey Rivera, Juzgado Tercero Civil del Distrito, Srio.

3 3

Reg. No. 3100 — R/F 575956 — Valor \$ 45.00
Nazario Matey, solicita supletorio rústico Telpaneca, cinco manzanas. Norte y Occidente, Reyes Basilia viuda de Pérez; Sur, Santiago Pérez; Oriente, José Polanco.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintisiete Abril, mil novecientos setentisiete. — Efraím Espinoza, Srio.

3 3

Reg. No. 3101 — R/F 591794 — Valor \$ 45.00
Francisco Siles Calero, solicita supletorio ciento sesenticuatro manzanas Miraflor: Norte, Margarito Blandón; Sur, Adán Ruiz; Este, Angel Ruiz; Oeste, Salvador Castillo.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiocho Abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 3102 — R/F 591795 — Valor \$ 45.00
Julio Cruz Espinoza, solicita supletorio, casa, solar Santa Cruz; Norte, Sur, Oriente, Jerónima Cruz vda. de Cruz; Occidente, Abelardo Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiocho abril, mil novecientos setentiocho. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 3103 — R/F 591764 — Valor \$ 45.00
Victor Manuel Centeno Rugama, solicita supletorio veinte manzanas, Guayaculí; Oriente, Feliciano Ruiz; Occidente, Norte, Eugenio Zeledón; Sur, Feliciano Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis Abril, mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 3104 — R/F 591767 — Valor \$ 45.00
Marcelina Flores Torres, solicita supletorio, casa, solar, ciudad: Norte, Fausto Ruiz; Sur, Antonio Barreda; Este, Petronila Zelaya; Oeste, Juan Benavides.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis Abril, mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 3105 — R/F 591766 — Valor \$ 45.00
Eulalia Sánchez Altamirano, solicita supletorio una manzana, Subtiava: Norte, El Espinal; Sur, Leonardo Rivera; Este, Juan Suárez; Oeste, Tomás Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis Abril, mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 3106 — R/F 591765 — Valor \$ 45.00
Marcial Briones Suazo, solicita supletorio solar, ciudad: Norte: Teresa Lazo; Sur, Angelina Rodríguez; Este, María Hernández; Oeste, Delia Somarriba.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis Abril mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 3107 — R/F 591763 — Valor \$ 90.00
Narcisa viuda de Rocha, solicita supletorio dos manzanas: Norte, Sur, Este, Coronado Centeno; Oeste, Carretera Panamericana, dieciocho manzanas: Norte, Oeste, Coronado Centeno; Sur, Benito Castillo; Este, Juan Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiséis Abril, mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero, Srío.

3 3

Reg. No. 3108 — R/F 593365 — Valor \$45.00

Cruz Medina Pozo, solicita supletorio predio rústico Hatillo, lindante: Oriente y Sur, San Roque; Poniente, Cruz Medina; Norte, Felipe García.

Opónganse.

Juzgado Civil dl Distrito. León, veinticinco Abril, setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 3

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 3805 — B/U 482045 — Valor \$ 45.00

Escolástica Sequeira, solicita donación solar, dieciocho por veintiocho, lindante: Oriente: Laureano Martínez; Occidente: Martín Sotelo; Norte: Luisa Marcia; Sur: Laureana Sequeira.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, 14 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Felipe Somoza, Alcalde Municipal.

3 1

Reg. No. 3804 — B/U 482046 — Valor \$ 45.00

Belarmino Flores y Alejandro Granados, solicitan donación solar, dieciséis por veintitrés; Oriente: Faustino Díaz; Occidente: predio Municipal; Norte: Jacinta Jirón; Sur: Luisa Figueroa.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, 13 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Felipe Somoza, Alcalde.

3 1

Reg. No. 3803 — B/U 482047 — Valor \$ 45.00

Isabel Mejía, solicita, dónesele solar, catorce frente, treinticuatro fondo; Oriente: Santos Aguinaga; Occidente y Sur: Eladia Aguinaga; Norte: Ufredo Miranda.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, 11 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Felipe Somoza, Alcalde Municipal.

3 1

Reg. No. 3802 — B/U 482048 — Valor \$ 45.00

Miguel Mejía, solicita donación solar, veinticinco por veinticinco; Oriente: Andrés Alvarez; Occidente: Leonel Salazar; Norte: Socorro García; Sur: Felipe Somoza.

Oyense oposiciones.

Alcaldía Municipal. Camoapa, 12 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Felipe Somoza, Alcalde Municipal.

3 1

Reg. No. 3833 — R/F 604419 — Valor \$ 30.00

Orlando Martínez Silva, solicita donación predio urbano, situado El Eajo, esta ciudad: doce varas Poniente, veinticinco pulgadas, veinticinco varas al Norte; veintiuna varas Sur; limitado: Oriente: Dorila Rayo; Poniente: Rosalina Espinoza; Norte: Cristina Tablada; Sur: Cine Cometa.

Quien tuviere derecho, opóngase.

Concejo Municipal. Boaco, 24 Mayo, mil novecientos setentisiete. — Alodya Rocha, Secretaria.

1

Arriendos de Terrenos Municipales

Reg. No. 3830 — R/F 472143 — Valor \$ 45.00

Cipriano García, solicita arriendo, manzana y cuarto, terreno ejidal, lindante: Oriente: Amado González; Occidente: Francisco Buitrago; Norte: Ignacio Miranda; Sur: Pastor Baca.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. San Juan, 7 Mayo, mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srío.

3 1

Reg. No. 3831 — R/F 472145 — Valor \$ 45.00

Agustina Pérez, solicita arriendo, medio cuarto manzana, ejidal, lindante: Oriente y Sur: Teófilo Pérez; Occidente: Amado González; Norte: Santiago Delgado.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. San Juan, 7 Mayo, mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srío.

3 1

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 3853 — R/F 627478 — Valor \$ 135.00

Mario José Montenegro Castillo, solicita venta terreno ejidal, camino La Cuarezma, Comarca de Esquipulas de este Departamento, con un área de una manzana de extensión con los siguientes linderos; Norte: camino de Santo Domingo en medio, propiedad de Guillermo Canales; Sur: Heberto Bermúdez; Oriente: Eugenio Pallais y Occidente: José Mercedes Chávez García.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y siete. — Luis Valle Olivas, Ministro del Distrito Nacional. — Dr. Erasmo Parrales G., Srío. del Distrito Nacional.

3 1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR RODRIGO

Reg. No. 3544 — R/F 627652 — Valor \$ 45.00

Carmelo y Agata Di-Caro, solicitan adopción del menor Rodrigo, Expósito, bajo guarda del Hogar Temporal Infantil.

Opónganse:

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Mayo dieciséis, mil novecientos setentisiete. — I. Palma, Juez. — T. Guardado, Srío.

3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3823 — R/F 629038 — \$ 15.00

Por sentencia 9:30 a.m. del 18 de mayo 1977, declaróse disuelto matrimonio de René González Castellón, Esperanza del Socorro Castellón Sánchez. Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Eli Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. No. 3807 — R/F 628969 — \$ 15.00

Por sentencia de 10:00 a.m. 29 abril 1977, declárase disuelto el matrimonio contraído por los señores Jorge Luis Valverde González y Paula Carolina Martínez Manzanarez. Dictada Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya — Jorge Luna R., Srío. por la Ley.

1